



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **lunes, 2 de noviembre de 2023**

Hora: **14:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 14112, de 31 de octubre de 2023, le comunico, significándole que, de no celebrarse **en primera convocatoria**, la sesión tendrá lugar en segunda, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL

- 1.- Proposición de la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, de nombramiento de D. ^a Alicia Arroyo Sánchez como Directora General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- 2.- Proposición de la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, de aprobación de la circular sobre incentivo a la productividad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2023.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

- 3.- Proposición de la Delegación de Hacienda, de autorización y compromiso de gasto a favor del Instituto Municipal de Desarrollo



FIRMANTE

CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a0ee0113f0bf70799b486be28fc7003b87fa114e

NIF/CIF

****832**

FECHA Y HORA

31/10/2023 12:52:55 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Económico y Empleo (IMDEEC) para la ejecución del Programa de ayudas económicas para el fomento de empresas, el estímulo al autoempleo y la creación empresarial del empleo.

4.- Proposición de la Delegación de Hacienda, de autorización y compromiso de gasto a favor de SADECO para la financiación del Plan Extraordinario de Limpieza.

Córdoba, fecha y firma electrónica.
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,

Hash: cf516b7b6bcc1ca1977f940f66e096d1459e01310f8940741cf404dd0156dbcbba9f691e16479c5067a1628e984d0a76fbcdf194ea4df60485bd2a59e3e9f6a | P.Á.G. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a0ee0113f0bf70799b486be28fc7003b87fa114e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: cf516b7b6bcc1ca19767f940fe66e096d1459e01310f8940741cfa04dd0156dbcba9f891e16479c5067a1628e984d0a76fbcaf194ea4dfe0d85bd2a59e3e9f6a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2023_00000000000000000000000018069934

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/10/2023 12:49:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

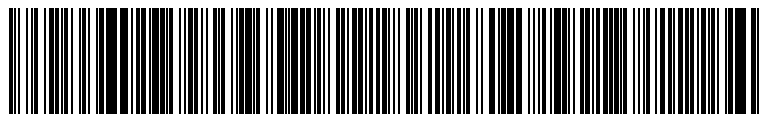
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a0ee0113f0bf70799b486be28fc7003b87fa114e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf